

SALTA, 07 ABR. 2026

Res. H N° 0352-26-

Expte. N° 4.001/26

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de los débitos bancarios aplicados a la Cuenta Corriente N° 45320103/88 de Funcionamiento de la Facultad de Humanidades del Banco de la Nación Argentina; y

CONSIDERANDO:

QUE los débitos que se rinden corresponden a comisiones bancarias imputadas durante el periodo del 01/01/2026 al 28/02/2026;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria del gasto efectuado, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

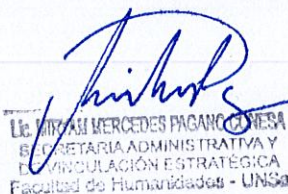
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

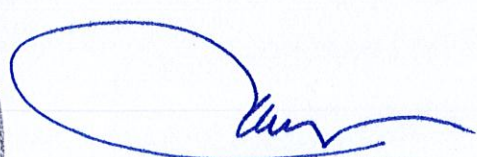
ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos por las Comisiones Bancarias aplicados por el Banco Nación a la Cta. Cte. N° 45320103/88, durante el periodo del 01/01/2026 al 28/02/2025, por la suma total de **PESOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 35/100 (\$ 25.452,35).**-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo de funcionamiento "Gastos Varios de Administración" (S. Sub Unidad 027.004.005).-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
fo/JE


Lic. MERCEDES PAGANO MESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa